GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0249-M

Fechas de publicación 22, 23 y 26 de octubre 2026

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2026-DMT-013807	OFICIO-DMT-UPRT-2026-008344	1702566140	CAIZA GUACHAMIN MARIA OLIMPIA	No aplica

TRAMITE No. 2026-DMT-013807
ASUNTO: **SE ATIENDE PETICIÓN**
CONTRIBUYENTE: CAIZA GUACHAMIN MARIA OLIMPIA Y HRDS
CEDULA / RUC: 1702566140

OFICIO-DMT-UPRT-2026-008344

Señora
CAIZA GUACHAMIN MARIA OLIMPIA
Presente. -

Asunto: Atención al trámite **2026-DMT-013807**

De mi consideración:

El artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 10, ibídem, señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos.

Mediante Resoluciones de Alcaldía No. ADMQ022-2023 de 14 de noviembre de 2023 y ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, que definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito".

Mediante el artículo 1, literal d) de la Resolución No. GADDMQ-DMT-2023-0029-R, de fecha 01 de septiembre de 2023, el Director Metropolitano Tributario resolvió delegar a la ingeniera Carla Sofía Céspedes Navas servidora municipal de la Jefatura de Asesoría Tributaria, la atribución de suscribir con su sola firma: *"Oficios, providencias y demás actos preparativos con el fin de promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones, sin límites de monto"*.

En este sentido, atendiendo a su petición ingresada en esta Dirección, mediante hoja de control No. 2026-DMT-013807 de 06 de mayo de 2026, en la que solicita la exoneración de las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y Tasa de Seguridad Ciudadana del predio No. 3785872 por el año 2026, al respecto informo:

Revisado el archivo municipal que mantiene la Dirección Metropolitana Tributaria, respecto a la petición presentada se evidencia lo siguiente:

Predio	Año	No. Orden de pago	Concepto	Valor	ESTADO
3785872	2026	53433202	A LOS PREDIOS URBANOS	$5,92	Pagado
			TASA SEGURIDAD CIUDADANA	$22,42	2026-07-07

El artículo 37 del Código Orgánico Tributario señala: *"La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos:*

1. *Solución o pago;".*

De lo expuesto, se evidencia que las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y Tasa de Seguridad Ciudadana, del predio No. 3785872 por el año 2026, a nombre de CAIZA GUACHAMIN MARIA OLIMPIA Y HRDS, se encuentran emitidas y canceladas; razón por la cual, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de Código Orgánico Tributario, estas se extinguieron.

NOTIFICAR con el contenido de la comunicación a la solicitante CAIZA GUACHAMIN MARIA OLIMPIA, en el (los) correo (s) electrónico (s), detallados en su solicitud esto es: todoexcelente11@gmail.com, con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar en la siguiente dirección: provincia: Pichincha, cantón: Quito, barrio: El Condado, calle La Zagalita No. OE-4255 y San Francisco de Rumiloico. Teléfono: 0997301348.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Expediente físico contenido en 03 fojas.

Dado en Quito D.M., a la fecha de suscripción electrónica.

CARLA SOFIA CESPEDES NAVAS
Firmado digitalmente por CARLA SOFIA CESPEDES NAVAS
Fecha: 2026.09.28 10:01:16 -05'00'

Ing. Carla Sofía Céspedes Navas
DELEGADA DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	FIRMA
Elaborado Por:	FERNANDO XAVIER AVILA LARRAGA Firmado digitalmente por FERNANDO XAVIER AVILA LARRAGA Fecha: 2026.09.25 10:31:46 -05'00'

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.